



# DIARIO OFICIAL

DEL

## MINISTERIO DE LA GUERRA

### PARTE OFICIAL

#### REALES DECRETOS

##### PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO MILITAR

Vengo en disponer que el General de división, en situación de segunda reserva, don Ataulfo Ayala López, cese en el cargo de Consejero del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Dado en Palacio a diez de julio de mil novecientos veinticuatro.

ALFONSO

El Presidente del Directorio Militar,

MIGUEL PRIMO DE RIVERA Y ORBANEJA

Vengo en disponer que el General de división don Enrique Martín Alcoba, cese en el cargo de Gobernador militar de Menorca y pase a la situación de primera reserva, por haber cumplido el día tres del corriente mes la edad que determina la ley de veintinueve de junio de mil novecientos diez y ocho.

Dado en Palacio a diez de julio de mil novecientos veinticuatro.

ALFONSO

El Presidente del Directorio Militar,

MIGUEL PRIMO DE RIVERA Y ORBANEJA

Vengo en nombrar Gobernador militar de Menorca, al General de división don Miguel Cabanellas Ferrer.

Dado en Palacio a diez de julio de mil novecientos veinticuatro.

ALFONSO

El Presidente del Directorio Militar,

MIGUEL PRIMO DE RIVERA Y ORBANEJA

En consideración a los servicios y circunstancias del General de brigada D. Julio Naranjo Zambrano, Vengo en promoverle, a propuesta del Presidente del Directorio Militar, y de acuerdo con éste, al

empleo de General de división, con la antigüedad del día tres del corriente mes, en la vacante producida por pase a situación de primera reserva de don Enrique Martín Alcoba, la cual corresponde a la tercera de ascenso, en las de la indicada categoría.

Dado en Palacio a diez de julio de mil novecientos veinticuatro.

ALFONSO

El Presidente del Directorio Militar,

MIGUEL PRIMO DE RIVERA Y ORBANEJA

##### *Servicios y circunstancias del General de brigada D. Julio Naranjo y Zambrano*

Nació el 30 de enero de 1861. Ingresó como cadete, de menor edad, en el Colegio de Artillería el primero de abril de 1876; obtuvo reglamentariamente el empleo de subteniente alumno el 25 de julio de 1878, y el de teniente, el 28 de noviembre de 1879. Ascendió a capitán, en Ultramar, en marzo de 1882, y en la Península, en septiembre de 1885 a comandante, en diciembre de 1890; a teniente coronel, en agosto de 1905; a coronel, en enero de 1912, y a General de brigada, en febrero de 1920.

Sirvió de subalterno en el segundo regimiento a pie y en el tercero de Montaña; de capitán, en Filipinas, en el regimiento peninsular de Artillería, y en la Península, en el cuarto batallón de plaza; de profesor en la Academia del Arma, en el primer regimiento de Cuerpo de Ejército, denominado posteriormente primer regimiento montado, con el que formó parte del Ejército de operaciones de África desde noviembre de 1893 hasta junio de 1894; de comandante, en el tercer regimiento de Montaña, habiéndose encargado accidentalmente del mando de dicho Cuerpo desde el 18 al 21 de junio de 1897, y en la Maestranza del Arma de Sevilla; de teniente coronel, en la Fábrica de Artillería de Sevilla, de cuya dirección estuvo accidentalmente encargado en diferentes ocasiones, y de coronel ejerció el cargo de Director del Establecimiento citado.

De General de brigada, ha mandado la brigada de Artillería de la décimotercera división, y desde julio de 1920 desempeña la Jefatura de la Sección de Movilización de Industrias Civiles, afecta al Estado Mayor Central del Ejército.

Ha desempeñado diferentes comisiones técnicas y profesionales; entre otras la de formar parte de la designada en 1886 para calcular una tabla de tiro para el cañón Withworth, de 13 cm., y la de vocal de la nombrada para estudiar y proponer el establecimiento de una fábrica de pólvora y un taller de pirotecnia, ambas en Filipinas, y en 1901, la de vocal de la comisión receptora del material de tiro rápido comprado por el Gobierno español en el extranjero.

Tomó parte en la campaña de Mindanao (Filipinas),

de Melilla de 1893-94, de capitán, habiendo obtenido las recompensas siguientes:

Cruz de primera clase del Mérito Militar, con distintivo rojo, por las operaciones de Río Grande y de Mindanao, durante los meses de enero, febrero y marzo de 1887.

Cruz de Carlos III, por los servicios prestados durante la campaña de Melilla de 1893-94.

Se halla, además, en posesión de las siguientes condecoraciones:

Cruz blanca de primera clase del Mérito Militar.

Dos cruces blancas de segunda clase del Mérito Militar, una con pasador de Industria Militar, y la otra pensionada.

Cruz de Isabel la Católica.

Cruz, Placa y Gran Cruz de San Hermenegildo.

Medallas de plata conmemorativas del primer Centenario de los Sitios de Zaragoza y Gerona, y del segundo Centenario del Bombardeo y asalto de la villa de Brihuega y batalla de Villaviciosa.

Se halla en posesión del título para ejercer la profesión de Ingeniero.

Cuenta cuarenta y ocho años y tres meses de efectivos servicios, de ellos cuatro años y cuatro meses en el empleo de General de brigada, y hace el número uno en la escala de su clase.

Vengo en nombrar General de la octava división, al General de división don Julio Naranjo Zambrano.

Dado en Palacio a diez de julio de mil novecientos veinticuatro.

**ALFONSO**

El Presidente del Directorio Militar,

**MIGUEL PRIMO DE RIVERA Y ORBANEJA**

Para cubrir la plaza de General de división que se asigna al Instituto de la Guardia Civil por Mi decreto de cuatro del corriente mes, y teniendo en consideración los servicios y circunstancias del General de brigada, número uno de los de dicha procedencia, don Mariano de las Peñas y Franchi Alfaro.

Vengo en promoverle, a propuesta del Presidente del Directorio Militar, y de acuerdo con éste, al empleo de General de división del referido Instituto, con la antigüedad de la fecha del mencionado decreto.

Dado en Palacio a diez de julio de mil novecientos veinticuatro.

**ALFONSO**

El Presidente del Directorio Militar,

**MIGUEL PRIMO DE RIVERA Y ORBANEJA**

*Servicios y circunstancias del General de brigada de la Guardia Civil D. Mariano de las Peñas y Franchi Alfaro*

Nació el 7 de noviembre de 1861. Ingresó en el servicio como cadete de Infantería, en Cuba, el 10 de marzo de 1875, pasando a la de Caballería en diciembre siguiente, y obtuvo reglamentariamente el empleo de alférez en enero de 1876. Ascendió a teniente en junio de 1877, pasando con dicho empleo al Cuerpo de la Guardia Civil en junio de 1882; a capitán, en marzo de 1893; a comandante, en agosto de 1906; a teniente coronel, en enero de 1911; a coronel, en septiembre de 1916, y a General de brigada, en febrero de 1920.

Sirvió de subalterno, en la Isla de Cuba, en el Depósito central de Caballería y agregado a la Subinspección de dicha Arma, en el regimiento del Rey, en el citado Depósito central y regimiento de Palmira, y en la Península, en el regimiento Húsares de Pavía, en comisiones activas, ayudante de campo del Capitán general de Granada y en el regimiento Lanceros de Villaviciosa. Habiéndole concedido el pase a la Guardia Civil por real orden de 20 de junio de 1882, sirvió en la Comandancia del Norte, Colegio de Guardias Jóvenes, Coman-

dancias del Sur y de Caballería de la misma, en la del Norte y Dirección general del Cuerpo, en concepto de agregado; de capitán, en la citada Dirección general, como auxiliar; en la plana mayor del primer Tercio, en la referida Dirección general, habiendo formado parte del Tribunal de ingreso en el Colegio de sargentos para oficial, en las convocatorias de junio y diciembre de 1895, en el Ministerio de la Guerra y en la repetida dirección general del Cuerpo; de comandante, en el anterior destino; de teniente coronel, en las Comandancias de Zaragoza y del Sur, en el Colegio de Guardias Jóvenes, Secciones de Madrid, como jefe de estudios, habiéndose encargado accidentalmente de la Dirección del mencionado Colegio y Subdirección del de Huérfanos, desde el 18 de diciembre a fin del mismo del año, 1913, y de coronel, en el cuadro eventual, Dirección general del Cuerpo y el mando de la Subinspección del primer Tercio.

De General de brigada ha desempeñado el cargo de Inspector a las órdenes del Director general de la Guardia Civil y desde febrero de 1920, viene ejerciendo el de secretario de la Dirección general de dicho Instituto.

En agosto de 1877 se le concedió el grado de capitán, por servicios prestados en la Subinspección de Caballería de la Isla de Cuba, y se halla en posesión del título de licenciado en derecho civil y canónico.

Ha desempeñado diferentes e importantes comisiones del servicio.

Se halla en posesión de las condecoraciones siguientes:

Cruz blanca de segunda clase del Mérito Naval, por servicios especiales prestados a la Marina.

Cruz, Placa y Gran Cruz de San Hermenegildo.

Medallas de Alfonso XIII y las de plata conmemorativas del Centenario de los Sitios de Zaragoza, Gerona, Astorga, de las Cortes, Constitución y Sitio de Cádiz, de la batalla de Puente Sampaño y del Bombardeo y asalto de la Villa de Brihuega y batalla de Villaviciosa.

Cuenta cuarenta y nueve años y cerca de cuatro meses de efectivos servicios, de ellos cuatro años y cinco meses en el empleo de General de brigada y hace el número uno en la escala de su clase.

Vengo en nombrar Subdirector de la Guardia Civil, al general de división de dicho Instituto don Mariano de las Peñas y Franchi Alfaro.

Dado en Palacio a diez de julio de mil novecientos veinticuatro.

**ALFONSO**

El Presidente del Directorio Militar,

**MIGUEL PRIMO DE RIVERA Y ORBANEJA**

Vengo en nombrar Jefe de la Sección de Movilización de Industrias civiles, afecta al Estado Mayor Central del Ejército, al General de brigada don Arturo Carsi Morán, que actualmente manda la brigada de Artillería de la séptima división.

Dado en Palacio a diez de julio de mil novecientos veinticuatro.

**ALFONSO**

El Presidente del Directorio Militar,

**MIGUEL PRIMO DE RIVERA Y ORBANEJA**

En consideración a lo solicitado por el General de brigada don Carlos Molins Rubio, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día seis de marzo del corriente año, en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Palacio a diez de julio de mil novecientos veinticuatro.

**ALFONSO**

El Presidente del Directorio Militar,

**MIGUEL PRIMO DE RIVERA Y ORBANEJA**

En consideración a lo solicitado por el General de brigada don Luis Arjona Cuadros, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día diez de marzo del corriente año, en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Palacio a diez de julio de mil novecientos veinticuatro.

ALFONSO

El Presidente del Directorio Militar,

MIGUEL PRIMO DE RIVERA Y ORBANEJA

En consideración a lo solicitado por el General de brigada don Santiago Zumel Ruiz, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día quince de marzo del corriente año, en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Palacio a diez de julio de mil novecientos veinticuatro.

ALFONSO

El Presidente del Directorio Militar,

MIGUEL PRIMO DE RIVERA Y ORBANEJA

Vengo en disponer que el General de brigada, en situación de primera reserva, don Fernando Navarro Múzquiz, pase a la de segunda reserva, por haber cumplido el día seis del corriente mes la edad que determina la ley de veintinueve de junio de mil novecientos diez y ocho.

Dado en Palacio a diez de julio de mil novecientos veinticuatro.

ALFONSO

El Presidente del Directorio Militar,

MIGUEL PRIMO DE RIVERA Y ORBANEJA

Vengo en nombrar Secretario de la Dirección general de la Guardia Civil, al General de brigada de dicho Instituto don Narciso Portas Ascanó, actual Inspector a las órdenes del Director general del mismo.

Dado en Palacio a diez de julio de mil novecientos veinticuatro.

ALFONSO

El Presidente del Directorio Militar,

MIGUEL PRIMO DE RIVERA Y ORBANEJA

En consideración a lo solicitado por el Intendente de división don José Sánchez Gómez, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día diez y nueve de febrero del corriente año, en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Palacio a diez de julio de mil novecientos veinticuatro.

ALFONSO

El Presidente del Directorio Militar,

MIGUEL PRIMO DE RIVERA Y ORBANEJA

Accediendo a lo solicitado por el General de brigada honorario, en situación de reserva, don Julio Nieto Galindo, y con arreglo a lo preceptuado en la ley de diez y nueve de mayo de mil novecientos veinte,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, designada para premiar servicios especiales.

Dado en Palacio a diez de julio de mil novecientos veinticuatro.

ALFONSO

El Presidente del Directorio Militar,

MIGUEL PRIMO DE RIVERA Y ORBANEJA

Accediendo a lo solicitado por el General de brigada honorario, en situación de reserva, don Julio Mifsut Macón, y con arreglo a lo preceptuado en la ley de diez y nueve de mayo de 1920,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, designada para premiar servicios especiales.

Dado en Palacio a diez de julio de mil novecientos veinticuatro.

ALFONSO

El Presidente del Directorio Militar,

MIGUEL PRIMO DE RIVERA Y ORBANEJA

En consideración a los servicios y circunstancias del coronel de Ingenieros, número dos de la escala de su clase, don Antonio Rocha Pereyra, que cuenta con la efectividad de veintinueve de enero de mil novecientos diez y nueve.

Vengo en promoverle, a propuesta del Presidente del Directorio Militar, y de acuerdo con éste, al empleo de General de brigada, con la antigüedad del día trece del mes de junio último, en la vacante producida por pase a situación de primera reserva de don Antonio Mayandía Gómez, la cual corresponde a la tercera de ascenso en las de la indicada procedencia.

Dado en Palacio a diez de julio de mil novecientos veinticuatro.

ALFONSO

El Presidente del Directorio Militar,

MIGUEL PRIMO DE RIVERA Y ORBANEJA

*Servicios y circunstancias del coronel de Ingenieros  
D. Antonio Rocha Pereyra*

Nació el día 8 de octubre de 1862. Ingresó en el servicio, como alumno de la Academia de Ingenieros, el 2 de enero de 1880, siendo promovido reglamentariamente al empleo de alférez-alumno en 24 de julio de 1882 y al de teniente de dicho Cuerpo el 23 de igual mes de 1884. Ascendió a capitán de Ejército, por pase a Ultramar, en marzo de 1887, a dicho empleo del Cuerpo, en Ultramar, en enero de 1891 y al de efectivo de su escala, en igual mes del año siguiente; a comandante, en agosto de 1903; a teniente coronel, en septiembre de 1911, y a coronel, en enero de 1919.

Sirvió de teniente, en el primer regimiento; en Filipinas, de capitán de Ejército y del Cuerpo y efectivo de escala, en el batallón de Ingenieros y en las Comandancias de Manila, Zamboanga y nuevamente en la de Manila, y en la Península, en el Ministerio de la Guerra y Consejo Supremo de Guerra y Marina; de comandante, de ayudante de campo del Teniente general D. Eduardo Gámir, y en Ceuta, en la Comandancia de Ingenieros de dicha plaza, de la que estuvo accidentalmente encargado varias veces, así como de la Jefatura de las tropas de dicho Cuerpo, y en el primer regimiento mixto de Ingenieros, y de teniente coronel, en el anterior regimiento, denominado después regimiento mix-

to de Ingenieros de Ceuta, y en la Península, en el segundo de Zapadores, de los que estuvo interinamente encargado en distintas ocasiones, pasando posteriormente destinado al regimiento de Ferrocarriles, denominado después primer regimiento de Ferrocarriles.

De coronel, viene ejerciendo, desde marzo de 1919, el cargo de ingeniero comandante de la plaza de Madrid y el de vocal de la Junta facultativa del Cuerpo, habiéndose hecho cargo accidentalmente, en varias ocasiones, de la Comandancia general de Ingenieros de la primera región.

Ha desempeñado diferentes e importantes comisiones del servicio, de carácter técnico profesional.

Tomó parte en las operaciones de Joló (Filipinas) de 1888, de capitán, y en la campaña de Africa, territorio de Ceuta-Tetuán, de comandante y teniente coronel, habiendo alcanzado, por los méritos contraídos, las recompensas siguientes:

Cruz roja de primera clase del Mérito Militar, por las operaciones de Joló, durante los meses de febrero y marzo de 1888.

Dos cruces de segunda clase de igual Orden y distintivo, una de ellas pensionada, por los servicios prestados y méritos contraídos en la ocupación de posiciones en las inmediaciones de Ceuta en 1912 y por los hechos de armas, operaciones efectuadas y servicios prestados desde el 25 de junio a fin de diciembre de 1913, en las inmediaciones de Tetuán.

Medalla de Africa con los pasadores de «Ceuta» y «Tetuán».

Se halla además en posesión de las siguientes condecoraciones:

Cruz blanca de primera clase del Mérito Militar.

Cruz blanca de primera clase del Mérito Naval.

Cruz blanca de segunda clase del Mérito Militar, pensionada, por servicios extraordinarios prestados en la plaza de Ceuta.

Cruz y Placa de San Hermenegildo.

Medalla de Alfonso XIII y conmemorativas de los Sitios de Zaragoza y del bombardeo y asalto de la Villa de Brihuega y batalla de Villavieja.

Cuenta cuarenta y cuatro años y seis meses de efectivos servicios, de ellos cuarenta y un años y nueve meses de oficial, hace el número dos de la escala de su clase, se halla bien conceptuado y está declarado apto para el ascenso.

Vengo en nombrar Comandante general de Ingenieros de la octava región, al General de brigada don Antonio Rocha Pereyra.

Dado en Palacio a diez de julio de mil novecientos veinticuatro.

ALFONSO

El Presidente del Directorio Militar,

MIGUEL PRIMO DE RIVERA Y ORBANEJA

En consideración a los servicios y circunstancias del coronel de Artillería, número uno de la escala de su clase, don Eduardo Aramburo Zuloaga, que cuenta con la efectividad de dos de noviembre de mil novecientos diez y ocho,

Vengo en promoverle, a propuesta del Presidente del Directorio Militar, y de acuerdo con éste, al empleo de General de brigada, con la antigüedad del día, tres del corriente mes, en la vacante producida por ascenso de don Julio Naranjo Zambrano,

Dado en Palacio a diez de julio de mil novecientos veinticuatro.

ALFONSO

El Presidente del Directorio Militar,

MIGUEL PRIMO DE RIVERA Y ORBANEJA

*Servicios y circunstancias del coronel de Artillería  
D. Eduardo Aramburo Zuloaga*

Nació el día 19 de abril de 1864. Ingresó en el servicio, como alumno de la Academia de Artillería, el 1.º de

septiembre de 1880, siendo promovido reglamentariamente al empleo de alférez-alumno el 21 de igual mes de 1883, y al de teniente de dicha Arma, en 6 de diciembre de 1884. Ascendió a capitán, en febrero de 1891; a comandante, en octubre de 1904; a teniente coronel, en enero de 1911, y a coronel, en noviembre de 1918.

Sirvió de subalterno, en el cuarto batallón de plaza, Fábrica de Armas de Trubia, nuevamente en el cuarto batallón de plaza, y regimientos de Sitio y primero divisionario; de capitán, en las Fábricas de Armas de Toledo y Trubia, cuarto batallón de plaza, después denominado tercero de dicha Arma, y en el batallón de plaza de Canarias; de comandante, en la Comandancia de San Sebastián y Depósito de armamento de Gijón, y de teniente coronel, en la Comandancia de El Ferrol, tercer regimiento de montaña y en las Fábricas de Armas de Trubia y Oviedo, habiendo desempeñado accidentalmente, en distintas ocasiones, la dirección de esta última.

De coronel, ha desempeñado el mando de la Comandancia de San Sebastián, y desde junio de 1919 ejerce el cargo de director de la Fábrica de Armas de Oviedo, habiendo estado encargado interinamente varias veces del despacho del Gobierno militar de dicha plaza.

Ha desempeñado diferentes e importantes comisiones del servicio de carácter técnico profesional.

Se halla en posesión de las siguientes condecoraciones:

Cruz y Placa de San Hermenegildo.

Cruz de segunda clase del Mérito Militar, con el pasador de Industria militar.

Cuenta cuarenta y tres años y diez meses de efectivos servicios, de ellos cuarenta años y nueve meses de oficial, hace el número uno en la escala de su clase, se halla bien conceptuado y está declarado apto para el ascenso.

Vengo en nombrar General de la brigada de Artillería de la séptima división, al General de brigada don Eduardo Aramburo Zuloaga.

Dado en Palacio a diez de julio de mil novecientos veinticuatro.

ALFONSO

El Presidente del Directorio Militar,

MIGUEL PRIMO DE RIVERA Y ORBANEJA

A propuesta del Jefe del Gobierno, Presidente del Directorio Militar, de acuerdo con éste y en armonía con lo establecido por Mi decreto de diez de marzo del corriente año,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo primero. Se promueve al empleo de General de brigada, sin ocasión de vacante y con la antigüedad de esta fecha, al coronel de Ingenieros don José López Pozas.

Artículo segundo. El exceso de plantilla que en el empleo de General de brigada procedente del Cuerpo de Ingenieros se produce por este ascenso, será amortizado cuando le corresponda, con arreglo al turno general de amortizaciones hoy vigente en los de dicha procedencia.

Dado en Palacio a diez de julio de mil novecientos veinticuatro.

ALFONSO

El Presidente del Directorio Militar,

MIGUEL PRIMO DE RIVERA Y ORBANEJA

En consideración a los servicios y circunstancias del coronel de la Guardia Civil, número uno de la escala de su clase, don Antonio Pons Santoyo, que cuenta con la efectividad de treinta de agosto de mil novecientos diez y ocho,

Vengo en promoverle, a propuesta del Presidente del Directorio Militar, y de acuerdo con éste, al

empleo de General de brigada de la Guardia Civil, con la antigüedad del día cuatro del corriente mes, en la vacante producida por ascenso de don Mariano de las Peñas y Franchi Alfaro.

Dado en Palacio a diez de julio de mil novecientos veinticuatro.

ALFONSO

El Presidente del Directorio Militar,  
MIGUEL PRIMO DE RIVERA Y ORBANEJA

*Servicios y circunstancias del coronel de la Guardia Civil D. Antonio Pons Santoyo*

Nació el día 22 de septiembre de 1862. Ingresó en el servicio, como cadete de Infantería, el 25 de agosto de 1877, y obtuvo el empleo de alférez de dicha Arma, por terminación de estudios, el 9 de julio de 1881. Ascendió a teniente, denominado después primer teniente, en mayo de 1887, pasando con dicho empleo al Cuerpo de la Guardia Civil, en agosto de 1890, a capitán, en octubre de 1902; a comandante, en abril de 1912; a teniente coronel, en agosto de 1915, y a coronel, en igual mes de 1918.

Sirvió de subalfero, en los regimientos de Guadalupe y Vad Ras. Habiéndosele concedido el pase a la Guardia Civil por real orden de 15 de julio de 1890, sirvió en las Comandancias de Palencia, del Sur, de Zaragoza, de Madrid y del Norte; de capitán, en las Comandancias de Santander y Madrid; de comandante en las Comandancias de Cáceres y del Norte y plana mayor del 14.º Tercio, y de teniente coronel, en la Dirección general de Cría Caballar y Remonta, y ejerció el mando de la Comandancia de Caballería del 14.º Tercio.

De coronel, ha ejercido el mando de la Subinspección del 22.º Tercio, y desde junio de 1920, viene ejerciendo el de la del primer Tercio.

Ha desempeñado diferentes e importantes comisiones del servicio.

Se halla en posesión de las siguientes condecoraciones:

Mención honorífica.

Cruz de Carlos III.

Cruz y Placa de San Hermenegildo.

Encomienda de la Corona de Italia.

Medalla de Alfonso XIII.

Es gentil hombre de Cámara de S. M. con ejercicio.

Cuenta cuarenta y seis años y diez meses de efectivos servicios, de ellos cerca de cuarenta y tres años de oficial; hace el número uno en la escala de su clase, se halla bien conceputado y está declarado apto para el ascenso.

Vengo en nombrar Inspector a las órdenes del Director general de la Guardia Civil, al General de brigada de dicho Instituto don Antonio Pons Santoyo.

Dado en Palacio a diez de julio de mil novecientos veinticuatro,

ALFONSO

El Presidente del Directorio Militar,  
MIGUEL PRIMO DE RIVERA Y ORBANEJA

A propuesta del Jefe del Gobierno, Presidente del Directorio Militar, y de acuerdo con éste,

Vengo en aprobar la adjudicación de las obras del presupuesto de sustitución de viguería de madera por hierro y forjado de piso en tres dormitorios del cuartel de la Montaña, al contratista de las obras del correlativo proyecto de renovación de pavimentos en algunos dormitorios del mismo cuartel.

Dado en Palacio a diez de julio de mil novecientos veinticuatro.

ALFONSO

El Presidente del Directorio Militar,  
MIGUEL PRIMO DE RIVERA Y ORBANEJA

Con arreglo a lo que determina Mi decreto de diez y ocho de septiembre del año anterior, a propuesta del Jefe del Gobierno, Presidente del Directorio Militar, y de acuerdo con éste,

Vengo en autorizar la exención de las formalidades de subasta y concurso para la ejecución de las obras del proyecto de modificación y reconstrucción de la carretera de Kandussi a Dar Quebdani, en el territorio de Melilla.

Dado en Palacio a diez de julio de mil novecientos veinticuatro.

ALFONSO

El Presidente del Directorio Militar,  
MIGUEL PRIMO DE RIVERA Y ORBANEJA

Teniendo en cuenta los servicios prestados al Estado y Ramo de Guerra por el Excmo. Ayuntamiento de Vitoria (Alava), a propuesta del Jefe del Gobierno, Presidente del Directorio Militar, y de acuerdo con éste,

Vengo en conceder al referido Ayuntamiento de Vitoria derecho de tanteo sobre la proposición más ventajosa que se presente al concurso de enajenación de los terrenos del exconvento de Santo Domingo, de dicha capital, cuyo expediente se está tramitando por la Capitanía general de la sexta región.

Dado en Palacio a diez de julio de mil novecientos veinticuatro.

ALFONSO

El Presidente del Directorio Militar,  
MIGUEL PRIMO DE RIVERA Y ORBANEJA

Con arreglo a lo que determina Mi decreto de diez y ocho de septiembre del año anterior, a propuesta del Jefe del Gobierno, Presidente del Directorio Militar, y de acuerdo con éste,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Queda prorrogada para el presente ejercicio, la vigencia de los decretos de cuatro de abril de mil novecientos veintitrés y veintiocho de marzo del año actual, por los que se autorizaba al Ministerio de la Guerra para que por el Servicio de Aviación se efectuasen por gestión directa, las obras de los aeródromos de Melilla, Tetuán, Larache, Zona del Protectorado de España en Marruecos, Cuatro Vientos, Getafe, Guadalajara, Granada, Sevilla, Los Alcázares, León, Logroño, Barcelona y campos de aterrizaje de las líneas aéreas.

Dado en Palacio a diez de julio de mil novecientos veinticuatro.

ALFONSO

El Presidente del Directorio Militar,  
MIGUEL PRIMO DE RIVERA Y ORBANEJA

## REALES ORDENES

### PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO MILITAR

Ilmo. Sr.: En vista de que por algunos Centros docentes se expiden títulos y certificados que pueden conducir a confundirlos con los expedidos por el Estado, y a fin de dictar una disposición de carácter general que remedie los abusos que se cometen,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que por los Subsecretarios de los Ministerios se comuniquen a esta Presidencia, en el plazo de quince días, a contar de la publicación de esta disposición, si en relación con el res-

pectivo Ministerio existe algún Centro docente o Asociación autorizada para expedir títulos similares a los que expide el Estado.

De real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 2 de julio de 1924.

PRIMO DE RIVERA

Señores Subsecretarios de los Ministerios.

Excmo. Sr.: El carácter acomodaticio del criterio seguido hasta ahora para la adjudicación de las Administraciones de Loterías vacantes, requiere la fijación de orientaciones y normas que contribuyan a que en su nombramiento y distribución se observe la mayor equidad, extendiendo el Estado su acción bienhechora, acudiendo en auxilio de las familias de sus modestos funcionarios, para remediar en parte el trastorno material que lleva a sus hogares la desaparición del sostén del mismo y la indispensable limitación de las pensiones, auxilio que es tanto más necesario cuanto mayor es la diferencia de ingresos y el número de miembros de la familia; beneficios que, por otra parte, deben llegar a ser conocidos de todos los que se encuentren en condiciones para solicitarlos, y con el indicado fin.

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que la adjudicación de las Administraciones de Loterías vacantes se ajuste a las siguientes reglas:

Primera. Mensualmente publicará la «Gaceta de Madrid» una relación de las Administraciones vacantes, indicando el número de las mismas, población, barrio o distrito a que pertenece, expresando la fianza que se exige para obtenerla y los ingresos alcanzados durante el último año que estuvo abierta, fijando el plazo máximo para poder solicitarla y señalando la obligación que contraen las personas a quienes se les nombra o a quienes se les adjudiquen de atender personalmente al despacho de la Administración.

Segunda. Las Administraciones serán adjudicadas por el Subsecretario del Ministerio de Hacienda a huérfanos o viudas de funcionarios del Estado, civiles o militares, teniendo preferencia las que, a igualdad de condiciones, disfruten menor pensión y tengan que sostener mayor número de hermanos o hijos, publicándose en la «Gaceta» las relaciones de nombramientos.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 9 de julio de 1924.

PRIMO DE RIVERA

Señor Subsecretario del Ministerio de Hacienda.

(De la Gaceta).

**Excmos. Señores: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:**

### Subsecretaría

#### ASISTENTES

**Circular.** En lo sucesivo, los asistentes del Ministro y Generales y jefes de este Ministerio, incluso Depósito de la Guerra, que por ser plazas montadas tienen derecho a él, así como lo que está dispuesto corresponden al Consejo Supremo y Vicariato general Castellano, serán facilitados por la Sección de Ordenanzas, cuya plantilla ha sido aumentada a este fin. Se destinarán a ella hasta completar la que en presupuesto se le asigna, en primer lugar los individuos que hoy desempeñan aquellos destinos, a menos que manifiesten desearlo, y para que al dictar las disposiciones complementarias del presupuesto, referentes a nivelación de plantillas, se tenga en cuenta las faltas que han quedado por este motivo, los Cuerpos las notificarán al Ministerio directamente.

Asimismo, el servicio de asistentes del personal del Estado Mayor Central se facilitará por Cuerpos de la guarnición, como hasta la fecha.

10 de julio de 1924

Señor...

### RESIDENCIA

Fija su residencia en Melilla el General de división, en situación de primera reserva, D. Enrique Martín Alcoba.

10 de julio de 1924.

Señor Comandante general de Melilla.

Señores Capitán general de Baleares e Interventor general del Ejército.

El General encargado del despacho,  
DUQUE DE TETUAN

### Sección de Artillería

#### LICENCIAS

Se conceden dos meses de licencia por enfermo para Torres del Río (Navarra), al teniente coronel de Artillería D. Fernando Ruiz Feduchi, de tinado en este Ministerio,

10 de julio de 1924.

Señores Capitán general de la sexta región y Subsecretario de este Ministerio.

Señor Interventor general del Ejército.

El General encargado del despacho,  
DUQUE DE TETUAN

### Sección de Ingenieros

#### MATERIAL DE INGENIEROS

Se aprueba, para ejecución por gestión directa, el proyecto de lavadero mecánico para el cuarto Grupo de Regulares de Alcázar, siendo cargo su presupuesto, imprevisto 14.390 pesetas, a la dotación de los «Servicios de Ingenieros» en Africa.

9 de julio de 1924.

Señor Alto Comisario y General en jefe del Ejército de España en Africa.

Señores Intendente general militar e Interventor general del Ejército.

Se aprueba, para ejecutar por contrata, mediante subasta, el proyecto de Depósito de remonta, de aclimatación y descanso del ganado en Larache siendo cargo su importe de 220.055 pesetas (de las que 215.740 corresponden a la contrata y 4.315 al complementario), a los «Servicios de Ingenieros» en Africa, clasificándose las obras en el grupo a) con nueve meses de duración.

9 de julio de 1924.

Señor Alto Comisario y General en jefe del Ejército de España en Africa.

Señores Intendente general militar e Interventor general del Ejército.

Se aprueba el presupuesto adicional al complementario del proyecto en construcción de un cuartel para un regimiento de Artillería ligera, en Granada, siendo su importe de 7.500 pesetas, cargo a «Edificaciones militares».

9 de julio de 1924.

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Intendente general militar e Interventor general del Ejército.

Se aprueba, para su ejecución por gestión directa, el presupuesto de instalación de un lavadero mecánico en el cuartel de Infantería de la Merced, de Granada, siendo cargo su importe de 5.980 pesetas, a la dotación de los «Servicios de Ingenieros».

9 de julio de 1924.

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Intendente general militar e Interventor general del Ejército.

Se aprueba, para su ejecución por gestión directa, el presupuesto de instalación de un lavadero mecánico en la Comandancia de Artillería de Cádiz, cuyo importe de 2.010 pesetas, después de descontadas las partidas números 17 y 18, por no haber sido aprobada el acta formulada por la Junta de alambado, será cargo a la dotación de los «Servicios de Ingenieros».

9 de julio de 1924.

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Intendente general militar e Interventor general del Ejército.

El General encargado del despacho,  
DUQUE DE TETUAN

## Sección de Sanidad Militar

### REEMPLAZO

El farmacéutico primero D. Francisco Fanlo Fuertes, de eventualidades del servicio en esa región, queda de reemplazo por enfermo en la misma, a partir del día 8 de junio próximo pasado.

10 de julio de 1924.

Señor Capitán general de la quinta región.

Señor Interventor general del Ejército.

El General encargado del despacho,  
DUQUE DE TETUAN

## Sección de Justicia y Asuntos generales

### APTOS PARA ASCENSO

Se confirma la declaración de aptitud para el ascenso, hecha a favor del teniente auditor de tercera D. Manuel Pascual Espinosa, por reunir las condiciones de la ley de 29 de junio de 1918, con anterioridad a la publicación del real decreto de 4 de octubre de 1923 (D. O. número 221).

10 de julio de 1924.

Señor Capitán general de la séptima región.

### ASCENSOS

Se concede el empleo de teniente auditor de segunda, al de tercera D. Manuel Pascual Espinosa, asignándole en el mismo la antigüedad de 13 de marzo del corriente año, continuando de plantilla en su actual destino de la Auditoría de la sexta región, y surtiendo efectos administrativos esta disposición a partir de la revista de comisario de 1.º de mayo último.

10 de julio de 1924.

Señor Capitán general de la sexta región.

Señor Interventor general del Ejército.

### BAJAS

Se concede, a petición propia, la separación del servicio activo, al teniente auditor de tercera D. José Use-

ra Rodríguez, de la Fiscalía de la segunda región, siendo baja en el Cuerpo Jurídico Militar por fin del corriente mes y alta como oficial segundo de complement del mismo Cuerpo, quedando afecto a la Auditoría de la sexta región.

10 de julio de 1924.

Señores Capitanes generales de la segunda y sexta regiones.

Señor Interventor general del Ejército.

El General encargado del despacho,  
DUQUE DE TETUAN

## Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos

### DESTINOS

Se designa para ocupar la vacante de teniente profesor de la Sección Duque de Ahumada de los Colegios de Guardias Jóvenes de la Guardia Civil, anunciada a concurso por real orden circular de 11 de febrero último (D. O. núm. 36), con carácter forzoso y en las condiciones que determina el artículo 10 del real decreto de 1.º de junio de 1911 (C. L. núm. 109), al de dicho empleo y Cuerpo D. Emilio Lledós Muñoz, con destino en la segunda Comandancia del 26.º Tercio móvil.

9 de julio de 1924.

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Capitán general de la primera región e Interventor general del Ejército.

### REGLAMENTOS

*Circular.* Se aprueba el reglamento, que oportunamente se publicará en la *Colección Legislativa*, por el que se ha de regir el Colegio de Huérfanos de Nuestra Señora de la Concepción.

9 de julio de 1924.

Señor...

El General encargado del despacho,  
DUQUE DE TETUAN

## Intendencia General Militar

### ALIMENTACION

*Circular.* Se resuelve que los menudillos de las gallinas sacrificadas para el consumo en algunos hospitales militares que las adquieran en vivo, se empleen en mejorar la alimentación de los convalecientes, con arriego a lo que dispone el artículo 82 del vigente reglamento de hospitales militares de 1884.

9 de julio de 1924.

Señor...

### RESERVA

Se concede el pase a la reserva, a petición propia, al teniente coronel de Intendencia del Parque de Suministros de Tetuán, D. Godofredo Esteban Pallarés, con el haber pasivo de 266.66 pesetas, que percibirá por la cuarta Comandancia de tropas de Intendencia, a la que quedará afecto a partir del 1.º de agosto próximo, siendo baja en activo por fin del corriente mes.

10 de julio de 1924.

Señores Capitán general de la cuarta región y Comandante general de Ceuta.

Señor Interventor general del Ejército.

El General encargado del despacho,  
DUQUE DE TETUAN

## Sección de Intervención

### DIETAS, INDEMNIZACIONES Y ASISTENCIAS

**Circular.** Como complemento a la real orden circular de 11 de octubre de 1923 (D. O. núm. 227), se resuelve que a toda reclamación de dietas, indemnizaciones y asistencias comprendidas en las relaciones mensuales aprobadas de real orden, requisito indispensable para su reconocimiento, se acompañe en lo sucesivo una relación autorizada por el Capitán general de la región respectiva, en la que figuren todos los detalles omitidos en la real orden aprobatoria a que haga referencia el documento de haber, respecto a los jefes, oficiales y clases comprendidos en el mismo.

9 de julio de 1924.

Señor...

El General encargado del despacho,  
DUQUE DE TETUAN

### DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio  
y de las Dependencias centrales

De orden del Excmo. Señor General encargado del despacho de este Ministerio, se dispone lo siguiente:

### Sección de Infantería

#### DESTINOS

**Circular.** El soldado Isidoro Sanz Sanz, del regimiento Bailén núm. 24, para destinado a prestar sus servicios en concepto de agregado, a la tercera Sección de la Escuela Central de Tiro, siempre que no pertenezca a batallón expedicionario.

10 de julio de 1924.

Señor...

Excmo. Señor Capitán general de la sexta región.

El jefe de la Sección,  
Antonio Losada.

### Sección de Artillería

#### CONCURSOS

Se anuncia a oposición el número de plazas de herradores de segunda clase, contratados, que se expresan

en la siguiente relación, dotadas con el sueldo anual de 2.500 pesetas; solicitándolas, los que deseen ocuparlas, de los jefes de los Cuerpos donde han de verificarse las oposiciones, en el término de veinte días, a contar desde esta fecha, conforme a lo que determina el artículo 12 del reglamento de herradores de Artillería de 21 de noviembre de 1884 (C. L. núm. 381) y reales órdenes de 11 de febrero de 1885 y 3 de julio de 1922 (C. L. número 57 y D. O. núm. 147), no admitiéndose en estas oposiciones al personal de esta clase que desempeñe ya plaza de plantilla.

9 de julio de 1924.

Cuerpos donde existe la vacante.	Número de vacantes.	Cuerpos donde han de verificarse las oposiciones.
Bón. Caz. Tarifa, 5 . . . . .	1	Reg. Art. <sup>a</sup> de Ceuta.
Reg. Art. <sup>a</sup> de Ceuta. . . . .	2	Idem.
Primer reg. Art. <sup>a</sup> montaña	1	Primer reg. Art. <sup>a</sup> montaña.

El jefe de la Sección,  
Alfredo Correa

### Sección de Sanidad Militar

#### DESTINOS

**Circular.** El cabo Antonio López Hernández, perteneciente a la segunda Comandancia de tropas de Sanidad Militar, continúa prestando sus servicios en el Equipo Quirúrgico núm. 3, sin causar baja en la unidad a que pertenece.

9 de julio de 1924

Señor...

Señores Capitanes generales de la primera y segunda regiones.

El jefe de la Sección,  
José Musferré.